



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

CONCURSO ABIERTO CA-MPPDPSGG-001-18

**“ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES CONTENTIVO DE
MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN
Y OFERTAS”**

**“CONTRATO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL
PERSONAL ADSCRITO AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO (MPPDPSGG)”**

El Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 de fecha 19 de Noviembre de 2014 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009, hace del conocimiento público e invita a las Empresas, Pequeñas y Medianas Industrias (PyMis) Cooperativas y/o cualquier forma asociativa legalmente constituida en el país y debidamente inscrita en el Registro Nacional de Contrataciones (RNC), a participar en el presente procedimiento de contratación, bajo la modalidad de Concurso Abierto; el cual se va a realizar en Acto único de Recepción y Apertura de los sobres contentivo de manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas así como lo establece el Artículo 78 Numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. En consecuencia, **se informa que el Pliego de Condiciones estará disponible en la siguiente dirección: Final Avenida Urdaneta, Esq. De Boleros, Palacio Blanco, Piso 1, Telf.: 0212-5612530, 5612377, 8063250, 8063294 EXT. 110, 109, 120 Y 121 o 0426 510-43-76, Comisión de Contrataciones.** Los interesados en participar deberán cumplir con el siguiente cronograma:

OBJETO	“CONTRATO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO (MPPDPSGG)”
Nº CONCURSO	CA-MPPDPSGG-001-18
FECHA Y HORA PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE EL 05/03/2018 HASTA EL 13/03/2018 (Días Hábiles) DE 9:00 A.M. A 12:00 AM Y DE 2:00 PM A 5:00 PM.
SOLICITUD DE ACLARATORIAS	DESDE EL 05/03/2018 HASTA EL 13/03/2018 (Días Hábiles) A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO: COMISIONDECONTRATACIONES@PRESIDENCIA.GOB.VE
FECHA HORA Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES	MIÉRCOLES 14/03/2018 A LAS 10:00 AM. EN EL PALACIO BLANCO, SALÓN EZEQUIEL ZAMORA, PB, FINAL DE LA AV.URDANETA, ESQUINA DE BOLERO.

A los fines de retirar el respectivo Pliego de Condiciones, es requisito indispensable la presentación de los siguientes recaudos: autorización expedida por el Representante Legal en hoja membretada de la Sociedad participante, donde se indique identificación completa de la persona autorizada para retirar el Pliego, identificación completa y exacta del domicilio legal donde deba remitirse cualquier correspondencia relacionada con el proceso e identificación completa del representante legal de la sociedad participante, deberá acompañarse con copia fotostática de la cédula de identidad tanto de la persona que emite la autorización como del autorizado, dirección de correo electrónico y teléfono. El participante será el único responsable de mantener activa la cuenta electrónica para su capacidad de recepción.

El sistema y Procedimiento a emplear para la calificación de los participantes serán especificados en el Pliego de Condiciones correspondiente. El Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, se reserva el derecho a modificar los plazos previstos, suspender o dar terminado el presente procedimiento de contratación, cuando lo estime conveniente, igualmente podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas o tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses, conforme a lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento y en el Pliego de Condiciones.

Una vez iniciado el acto público de recepción de manifestación de voluntad, documentos para la calificación y oferta económica, se procederá a la apertura del sobre único. **Después de iniciado el acto, no se recibirán documentos ni oferta alguna.**

COMISIÓN DE CONTRATACIONES